POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/10 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", CONVOCADO POR LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- - - -

Asunción, 07 de junio de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la Administradora y la Directora Regional de la XI Región Sanitaria, en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 para "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" y; -

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2.010 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6211/2.010 de fecha 06 de abril de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su Nº de PAC el 197.257.- -

Que, por Resolución XI R.S. Nº 12/2.010 de fecha 14 de abril de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- -

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., 2. GOLDEN TRADE S.R.L., 3. PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., 4. MARTINEZ HERMANOS S.R.L., 5. MITO IMPORT EXPORT S.A., 6. DOCUNET S.A.- -

Que, el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 24 de mayo de 2010 y fueron recepcionadas 4 (cuatro) ofertas, de las firmas: NEW SHOP, DOCUNET S.A., COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia, DON LORENZO de Won Ki Chung.- -

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 28 de mayo de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: DOCUNET S.A., COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia, DON LORENZO de Won Ki Chung, por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.- - - - - - - - -

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 1.134, de fecha 03 de junio de 2010, elaborado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- -

Que, el Dictamen A.J. Nº 1.134 sostiene: "La Dirección General de Asesoría Jurídica ha examinado las docuemntaciones de carácter sustancial presentadas por las oferentes, conforme a los Dictámenes obrantes en las carpetas que se adjuntan. Los demás informes y análisis técnicos son de responsabilidad exclusiva de las demás dependencias".- -

Que. conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- - - -

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/10 para la "Aquisición de Útiles de Oficina y Escritorio" convocado por la Undécima Región Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que conclueyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS	ÍTEMS	MONTOS
DOCUNET S.A.	112,12	Hasta un monto de Gs. 11.950.000.-
COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia	1/42, 44/53, 55/70, 72/77, 79/81, 83/89, 92, 93, 95, 96, 98, 105/108, 110, 113, 114, 116/127.	Hasta un monto de Gs. 145.371.488.-
DON LORENZO de Won Ki Chung	104	Hasta un monto de Gs. 3.041.720
MONTO TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 160.363.208**	

Son Guaraníes ciento sesenta millones trescientos sesenta y tres mil doscientos ocho----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los ítems 43, 54, 71, 78, 82, 90, 91, 94, 97, 99, 100, 101, 102 103, 109 y 111.----------

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Directora Regional de la Undécima Región Sanitaria como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes.----------

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA